

OBJETIVOS:

Establecer el marco normativo para el desarrollo pleno de las actividades del departamento de auditoría interna en materia de supervisión y control de todas las operaciones económicas del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

" Velar por que las personas encargadas de ejecutar las acciones administrativas y financieras las hagan apegados a los controles internos establecidos por la Contraloría General de la República.

" Ser autosuficientes en materia de control interno y aplicación de los controles.

" Cumplir y hacer cumplir las políticas establecidas por el Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria y los procedimientos encaminados a mejorar el funcionamiento de la institución.

FORTALEZAS:

" Capacidad para actuar en cualquier escenario de supervisión.

" Conocimiento de las normas, procedimientos y controles establecidos por la Contraloría General.

" Habilidad en la detección de errores o malos manejos en los expedientes.

OPORTUNIDADES:

" Implementación de la unidad de control para los economatos.

" Autoridades del nuevo modelo comprometidas con el proceso de cambio de Reforma Penitenciaria.



Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez
Mayor General, P. N.
Director General de Prisiones



Dirección General de Prisiones

"Creando una mejor sociedad"

Departamento de
Auditoría Interna



Lic. Santiago Vargas

(809) 533-3522 Ext. 196

MISION

Somos el órgano encargado de vigilar y supervisar que las políticas y procedimientos establecidos por la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General sean cumplidas.

VISION

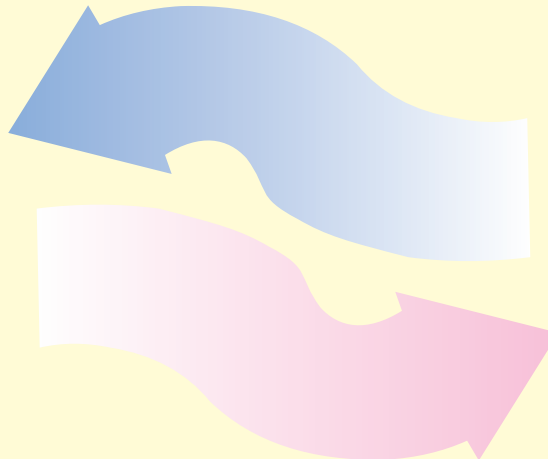
Ser el órgano con la mayor capacidad en la supervisión, control y elaboración de controles para las labores internas, así como ser independientes de aquellas partes involucradas en procesos administrativos.



MARCO CONCEPTUAL:

El departamento de auditoría interna, será una dependencia del Nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, competente, capaz y especializado para diseñar, dirigir, coordinar, supervisar y aplicar todo lo relativo a las normas, procedimientos y controles internos sobre el manejo de los recursos de la institución.

Será tarea fundamental del auditor General de la Dirección del Nuevo modelo de Gestión penitenciaria, obtener un desarrollo institucional pleno del departamento y establecer un plan a corto y mediano plazo, para fortalecer las capacidades humanas que tendrán la responsabilidad de ejecutar las tareas, funciones y atribuciones del departamento de auditoría interna.



FUNCIONES:

" Dirigir, Planificar, coordinar, controlar y hacer cumplir las normas, procedimientos y controles internos establecidos por la contraloría General de la República.

" Solicitar los programas de capacitación que sean necesarios para el fortalecimiento y entrenamiento de sus empleados y empleados de los centros penitenciario que administren fondos o negocios.

" Elaborar los procedimientos y controles internos de funcionamiento en cada economato de los centros penitenciarios.

" Asumir las investigaciones o acusaciones de malversación de fondos que por su naturaleza ameriten investigación.

" Delegar a los ayudantes del departamento para dirigir una investigación, cuando el caso lo amerite.

" Representar, delegar y ejercer directamente las funciones del departamento en los casos que sean de su competencia.

" Informar a la Dirección General y Sub.-Dirección Administrativa, de todas las labores e investigaciones realizadas bajo su responsabilidad.